



INFORME FINAL

**PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEL
TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MANZANARES.**

Andrea Montoya Castaño

ESAP ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CETAP MANZANARES

PRACTICAS ADMINISTRATIVAS

ASESOR ACADEMICO: Silvio León Rosero Otero

MAYO 2023



TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	4
Contexto.....	5
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Fases y Metodología	7
Fase 1, Disponer de Información.....	7
Fase II Diagnostico para la Gestión del Estratégica del Talento humano.....	7
Fase III Diseño de acciones para la del Estratégica del Talento humano.....	8
Información Gestores de Integridad.....	8
Relacion de actividades.....	10
Política de Integridad.....	13
Indicadores de medición en el clima laboral.....	14
Conclusiones.....	15
Logros.....	17
Recomendaciones	17
Bibliografía.....	32



TABLAS DE INFORMACION

Tabla #1 Cumplimiento de actividades.....	9
---	---

ANEXOS

Anexo #1 Organigrama Alcaldía de Manzanares.....	18
Anexo #2 Evidencias Fotográficas.....	19
Anexo #3 Listado de asistencias.....	20
Anexo #4 Resolución Conformación de Comité de Integridad.....	21
Anexo #5 Política de Integridad.....	25
Anexo #6 Evidencias fotográficas de Campañas educativas sobre código de integridad.....	27
Anexo #7 listado de asistencia a las campañas.....	28
Anexo #8 Evidencias fotográficas de las campañas Política y Código de Integridad.....	30



INTRODUCCION

En el presente informe se exponen los avances y el cumplimiento en el proceso de prácticas administrativas, en la secretaria de gobierno de Manzanera, área de talento humano, en el periodo 22 de febrero al 12 de abril del presente año, en las cuales se realiza un diagnóstico, se implementa un plan de capacitación y socialización del MIPG, socialización del código de integridad y se inicia la conformación del comité de gestores de integridad de planta, también se da a conocer las funciones de la secretaria de gobierno, que son Formular y adoptar políticas públicas sectoriales, planes generales, programas y proyectos distritales del Sector Gobierno y coordinar y supervisar su ejecución. Dentro de lo cual se logra realizar un diagnóstico más acertado, con esto contribuir al crecimiento del valor publico institucional.

Realizado un diagnóstico en el proceso administrativo en área de talento humano, se encontró una serie de falencias y debilidades donde se desea entrar a apoyar en la implementación de una ruta directa de fortalecimiento institucional con estrategias y acciones que den respuesta al objetivo principal de la práctica.

Propósito de mejora esperado por la secretaria de gobierno, área talento humano: Iniciar el proceso socialización de la funcionalidad del MIPG, del código de integridad ya implementado, conformar el comité de gestores entre el personal de planta, campañas educativas, en el tema de manual inducción y reinducción, encuestas laborales a funcionarios en general, indagar y evaluar el clima laboral dentro de la institución.



CONTEXTO

Esta actividad se realiza de manera pionera en el Municipio de Manzanares, dando un enfoque específico en la mejora de la calidad del potencial del talento humano de la institución. Lo anterior a llevar a cabo durante el periodo establecido por la institución educativa y los entes reguladores del proceso, en la gestión estratégica de talento humano y el apoyo de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

En esta propuesta se desea dar a conocer la realización de estas prácticas profesionales ya que representan la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el pregrado de ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL, como practicante; así como también la oportunidad de contribuir a la mejora de los procesos administrativos dentro de la Alcaldía Municipal de Manzanares Caldas, llamado la ciudad cordial del oriente, cuenta con una población estimada en 17.794 habitantes, según proyección del DANE 2022, temperatura promedio 19 grados centígrados ,Manzanares fue fundado el 2 julio de 1863, municipio denominado de sexta categoría.

Su administración municipal encabezada por Gerardo Augusto Osorio Duque en su periodo actual 2020- 2023. Con sus 5 secretarias donde se desarrollará el ambiente de prácticas:

específicamente en la secretaria de Gobierno donde se vincularan las dependencias las secretarias correspondientes como lo son, dirección local de salud y sus dependencias aseguramiento, salud pública (profesional de vigilancia epidemiológica, salud sexual y reproductiva, y salud mental), secretaria de planeación e infraestructura (sistemas, Sisbén, obreros y conductores), secretaria desarrollo social y educación (centro cultural y de la juventud, biblioteca, recreación y deportes, ludoteca, desarrollo comunitario) y secretaria de gobierno



(como la comisión de personal) con sus áreas específicas, comisaria de familia, inspección de policía, bomberos voluntarios, vigilantes y unidad de tránsito, y secretaria de hacienda (contabilidad, recaudos, tesorería, pagos y asesoría contribuyente).

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el potencial de la Gestión del Talento Humano, a través de una ruta educativa que mejora las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y la calidad en el entorno laboral de los colaboradores y servidores públicos de la Alcaldía de Manzanares.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Gestionar de manera clara y oportuna la información escrita del MIPG y el código de integridad, implementados en la Alcaldía Manzanares para así poder contribuir al mejoramiento de los procesos administrativos de la institución.
2. Liderar la socialización del código de integridad de manera que esta área del talento humano pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad cumpliendo con la misión institucional y contribuir con el desarrollo personal y laboral de los colaboradores.
3. Apoyar al fortalecimiento organizacional y reconocimiento de procesos administrativos identificando los puntos críticos, analizando la estructura organizacional, realizando campañas educativas, con la ayuda del manual de funciones



para que cada servidor público tenga conocimiento de su cargo y así pueda desempeñar bien su labor.

FASES Y METODOLOGIA

FASE 1: Disponer de información

Fué necesario acudir a las cinco secretarías de despacho de la Alcaldía, para disponer de los manuales del servidor público, del código de integridad, de información sobre el MIPG y revisar de manera oportuna para así poder realizar un diagnóstico acertado de las falencias encontradas y así mitigar el impacto en la labor de los servidores; se dispone y se revisa la información de la entidad tales como; el organigrama de la Alcaldía, decretos relacionados con la socialización del MIPG y conformación del comité de gestores de integridad.

FASE II: Diagnostico para la Gestión Estratégica del Talento Humano

En este orden de ideas se realiza un diagnóstico para así poder iniciar la ruta adecuada para complementar las acciones orientadas a fortalecer el liderazgo y el talento humano y con ello contribuir a la mejora del desempeño de los colaboradores de la institución.

fortalecimiento organizacional

Ya realizado el diagnóstico y reconocer las falencias en los procesos administrativos de la institución, se brinda apoyo informativo y educativo, con la socialización del código de integridad y de los manuales de desempeño de los gestores públicos. Y así contribuir a la mejora continua de la institución.



FASE III: Diseño de acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano

En esta fase se inicia dando a conocer el conjunto de propuestas con las cuales se pretende incentivar la gestión del talento humano, fortaleciendo las capacidades y fortalezas de los funcionarios de la Alcaldía Municipal, con el plan de capacitación continua de los funcionarios, contratación de estos y el acuerdo para celebrar fechas especiales, como incentivo laboral

Comité Gestores de integridad, se realiza la visita a las cinco secretarías de despacho para informarles de manera escrita la prontitud para formar el comité de gestores de integridad entre el personal de planta, que debe ser elegido por un periodo de un año (2023), se inician jornadas de capacitación para las personas elegidas dentro del comité, grupos conductores que puedan apoyar en , intercambio de conocimiento con otras entidades, fortalecer las capacidades individuales de cada uno de los servidores públicos.



Tabla #1 CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES, porcentaje de cumplimiento. %
Febrero 22-2023	Presentación en la institución, Se solicita documentos como código de integridad, organigrama de la alcaldía.	100%
Febrero 23-2023	Se solicita listado de personal de planta.	100%
Febrero 24-2023	Se realiza diagnóstico del proceso administrativo	100%
Febrero 28-2023	se visita las secretarías de despacho, para relacionar los temas a tratar. Se socializa el código de integridad del servidor público.	100%
Del 1 al 13 – de marzo 2023	Capacitaciones sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al personal de planta de la institución.	100%
Marzo 14 2023	se inicia la conformación del comité de gestores de integridad, con las 5 personas de planta de cada secretaria de despacho.	100%
Del 15 marzo al 13 abril 2023	socialización del código de integridad, del servidor público en cada dependencia de la alcaldía manzanes	100%
Del 13 abril al 18 mayo 2023	socialización del código de integridad, del servidor público en cada dependencia de la alcaldía manzanes creación de indicadores para medir el clima laboral (encuestas)	100%



RELACION DE ACTIVIDADES.

Presentación a nivel institucional de pasantes ESAP Manzanara: Al realizar la inducción ante el grupo de trabajo de la alcaldía propiciada por parte de los directivos y secretarios de despachos y de recursos humanos, donde se presenta la imagen general de la alcaldía, las políticas y procedimiento de la organización. Asimismo, se proporciona la información del trabajo que se desempeñará donde se hará un seguimiento respectivo para contribuir al resultado esperado, como se evidencia en la ilustración #1.

Con este proceso de inducción se identifica varios beneficios como: conocer claramente el área y los funcionarios de la alcaldía donde se desarrollarán las actividades pactadas, Facilitan el aprendizaje de las funciones a desempeñar y el proceso de adaptación, reducir o evitar errores porque se proporciona toda la información necesaria al nuevo miembro del equipo, conocer a groso modo el ambiente laboral entre otros, como se observa en las ilustraciones #2 y #3.

De esa manera, poder conocer y analizar el valor público generado dentro de la institución. Este proceso se llevó a cabo en un %100 la última semana del mes febrero, con muy buena acogida por parte de los colaboradores de la alcaldía. Ya que se realiza con la intención de un bien colectivo.

Se procede a solicitar la información con la cual se hará el enfoque específico en el área de talento humano por parte de la secretaria de gobierno, contactando así la persona encargada del área de archivo, secretaria de gobierno, coordinador de talento humano y control interno, para así poder acceder a la base de datos de los trabajadores contratistas y de planta de la institución, en conjunto de documentos como el MIPG, código de integridad y el plan de capacitación de



la institución, estos como fuente de información dentro de la entidad pública. cómo se evidencia en la ilustración #4.

Estos datos suministrados netamente con un enfoque académico y profesional y

poder asumir los deberes y responsabilidades de que este proceso conlleva como la política de tratamiento de datos, compromiso ante la institución de saber manejar los datos suministrados y así dar un buen manejo y aplicar la confidencialidad de la información recolectada.

Se realiza diagnóstico de los procesos administrativos, este estudio sistemático se realiza con el fin de conocer la alcaldía como organización administrativa y el funcionamiento de cada área, específicamente la secretaria de gobierno donde se desarrollan las prácticas profesionales, esto con la finalidad de detectar causas y efectos de los problemas administrativos, por otro lado, analizar y encontrar las alternativas de solución que ayuden a la erradicación de los mismo, durante este proceso de prácticas administrativas, en coordinación con los funcionarios de secretaria de gobierno evidenciado en la ilustración #5

Este proceso se realiza para determinar las actividades que se van a realizar, reunir y examinar toda la información necesaria, para aprovechar el potencial y capacidad de capital humano, valorar, y evaluar los resultados esperados.

Socialización del MIPG, se cumple en un %100 a la fecha del 12 abril de 2023, la formación de los funcionarios de la alcaldía tiene como fin generar conocimiento, desarrollar habilidades y cambio de actitudes y con ello conseguir que mejoren su desempeño laboral. El programa de capacitación está estipulado en el plan de desarrollo municipal donde se debe implementar la capacitación continua, vigencia 2023, para dicha etapa se procede a utilizar la metodología de



visitar a cada funcionario de planta que nos suministran en la base de datos de la institución los cuales son 38 personas, se abordan en su lugar de trabajo, con disposición de 20 minutos cada uno, para socializar y concientizar el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, explicar su funcionalidad la cual permite dirigir la gestión para la obtención de mejores resultados y satisfacer las necesidades, como se evidencia en la ilustración #6.

Así como resolver los problemas de los ciudadanos, es decir la generación de valor público, dar a conocer sus 7 dimensiones estratégicas como lo son talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno, enseñar el desarrollo de las fases del MIPG, definir cuál es el resultado que se espera con la implementación del mismo, generar esos resultados y por ultimo accionar el valor público; de esta manera se concluye en un %100, con la socialización del MIPG, priorizando al personal de planta ya que ellos cumplen un papel muy importante y pueden tomarse como guía de inducción al personal contratista de la alcaldía de Manzanares, se evidencia en la ilustración #7.

Se da inicio a la socialización del código de integridad para el Servidor Público Colombiano, liderando el plan de capacitación bajo la participación de 38 servidores públicos de la alcaldía municipal de Manzanares, para conocer y difundir los 5 valores más importantes para el servidor público, producto de este ejercicio, y recurriendo a las buenas prácticas de construcción participativa por parte de los colaboradores, se dan a conocer reglas pragmáticas de conducta, los valores de honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, para implementar dentro de la institución, entre otros, dichos valores, permitieron marcar la pauta para la construcción del código de integridad “tipo” estableciendo mínimos de integridad



homogéneos para todos los servidores públicos del país, y de esta forma convertirse en una guía de comportamiento en el servicio público.

POLITICA DE INTEGRIDAD

Tomando como referencia este Código de Integridad, se realiza el análisis del mismo, encontrando que aun hace falta algo, el cual se complementa en la realización de la Política de Integridad, realizada durante el proceso de prácticas en un lapso de 2 semanas y la cual se puede observar con más detalle la cual fue aplicada con muy buena acogida a nivel institucional.

Esta Política de Integridad se crea con el objetivo de establecer responsabilidades sobre los valores, principios y directrices que sirven como guía para la aplicación de la gestión de los funcionarios públicos de la alcaldía municipal de Manzanara Caldas, para obtener mecanismos de prevención, cumplimiento, supervisión, y rendición de cuentas para evitar actos vinculados con faltas administrativas al Código de Integridad y conducta por parte de los funcionarios, en relación con sus superiores, compañeros de trabajo, ciudadanos, proveedores o cualquier tercero.

Se puede verificar esta Política en el anexo # Los resultados que se esperan con la implementación de esta Política es aplicar y promover la Integridad de los servidores y funcionarios públicos que colaboran en la Alcaldía Municipal. de Manzanara Caldas, como un deber para generar confianza, credibilidad y valor en las acciones institucionales, la responsabilidad pública, la vocación de servicio, el comportamiento y actuar de forma íntegra, garantizado el respeto de nuestras normas y fortaleciendo la confianza hacia la institución y hacia los funcionarios y servidores públicos.



INDICADORES PARA MEDIR EL CLIMA LABORAL

La Alcaldía se ha comprometido cada día con la medición del clima organizacional, gracias a que son conscientes de que su activo más importante son las personas; y el éxito de las compañías radica en gran parte en su satisfacción.

Entonces, la medición del clima organizacional es un proceso ineludible, pues con este se mide la capacidad de las organizaciones de adaptarse a los cambios y los retos del mundo de hoy. Dicha medición se hace pensando en el bienestar de los colaboradores, el constante avance de la tecnología y la capacitación como oportunidad de crecimiento y aprendizaje y así se realiza un indicador que mide el clima laboral aplicándolo a %90 de los colaboradores de la Alcaldía, individualmente, en sus áreas de trabajo.



CONCLUSIONES

Al realizar la conformación del Comité de Gestores de Integridad se logra incluir al personal de planta para que tomen parte activa de las actividades que llevan a cabo procesos que contribuyan a la mejora continua de la institución, y así conocer y aplicar correctamente los valores del servidor público ya que estos nos ayuda a detectar y aprovechar las capacidades que puede desarrollar el profesional de cada área, para que pueda ejercer idóneamente la posición en el puesto ideal para lograr el mejor desempeño posible, de esta manera se contribuya a mejorar las relaciones con todos los miembros de la organización, con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en su desempeño.

1. Debemos entender que con el plan de capacitación implementado en la Alcaldía no se garantiza el éxito de la misma, pero si lo podemos tomar como una oportunidad de aumentar la competitividad y conocimientos del personal de una empresa, y se deja planteada la posibilidad de realizar un medidor de desempeño laboral para que en un periodo siguiente posiblemente en 6 meses o 1 año se pueda realizar una evaluación nuevamente, para ver los avances y resultados en los niveles de desempeño.

2. Después de examinar los métodos y enfoques para fortalecer la integridad en el sector público se logra crear la Política de Integridad para instruir al servidor público, e identificar la ética y la vocación del cómo debe actuar en su ámbito laboral de manera correcta para así contribuir a la disminución de la corrupción en la institución.

3. Otra conclusión de vital importancia después de crear la Política de Integridad es que fortalecer la integridad de las organizaciones públicas requiere trabajar, en paralelo, en



la ética personal, cultura organizacional y sistemas de gestión y entrelazarlo a la aplicación del Código de Integridad.

4. Al aplicar las encuestas de medición de clima laboral se observa, que es indispensable contar con estrategias, que motiven el desempeño laboral, que los colaboradores de la Alcaldía sean incluidos en la toma de decisiones en los temas relacionados con su desempeño, se observa además de la importancia de tener un excelente líder que haga parte de los procesos en la gestión del talento humano, que se comprometa un poco más con incentivos que conlleven a generar un mejor ambiente laboral en la institución

5. Con la ejecución de la Política de Integridad se da un valor agregado a las funciones realizadas durante el proceso de mejora continua logrando así crear la Política de Integridad que no existía en la Alcaldía, con ello para concientizar a todo el equipo Humano de la importancia de ejercer sus labores con ética y profesionalismo en todas las áreas destinadas a un bien colectivo de la institución y sus colaboradores.



LOGROS

Importante resaltar que se cumple con el propósito de vincular a todo el personal contratista y de planta de la Alcaldía de Manzanara a los procesos de capacitación y conocimiento en diversos temas consecutivos, de interés de todos los servidores funcionarios públicos, que conllevan a la mejora continua y fortalecer el potencial del talento humano.

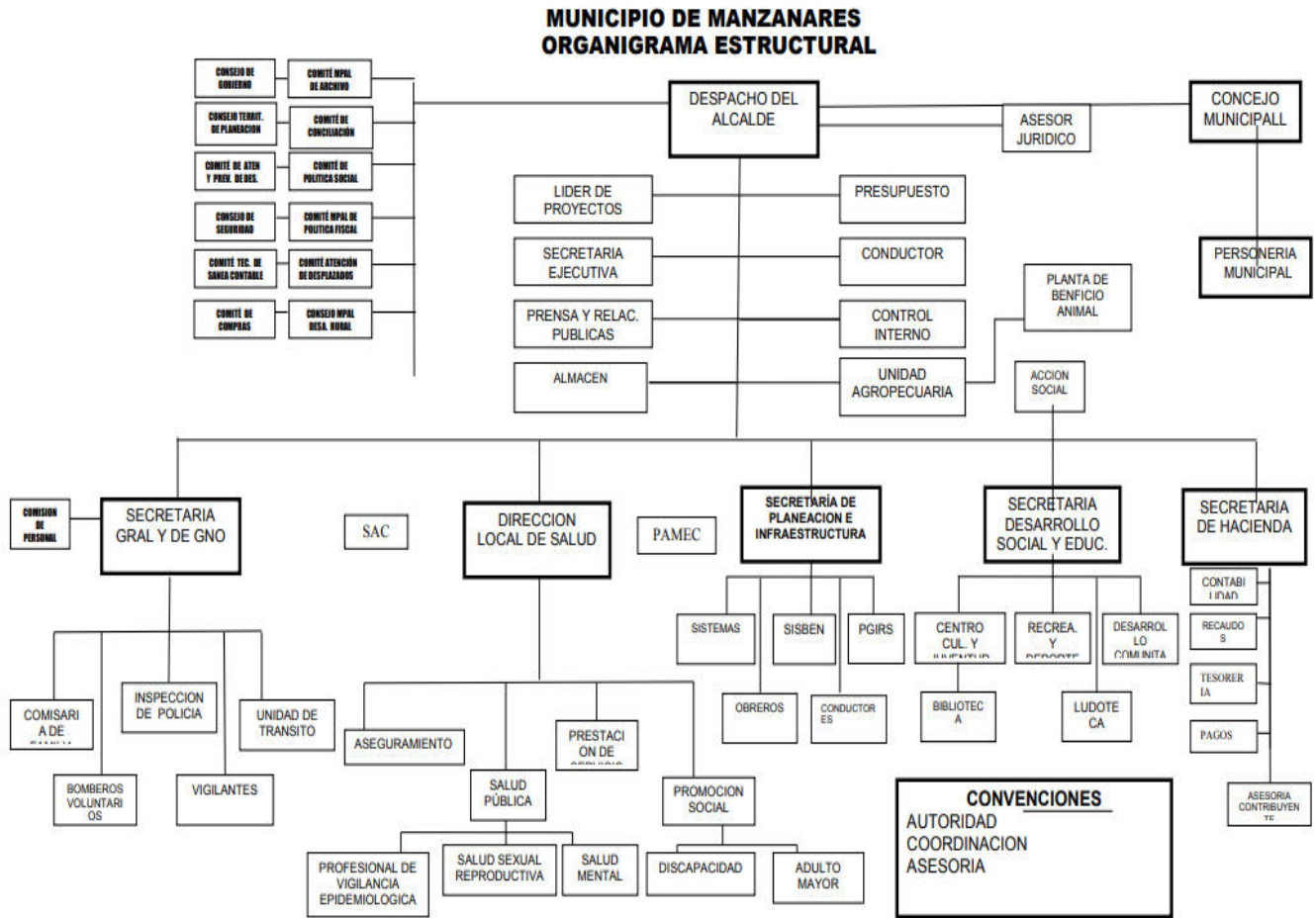
RECOMENDACION

1. Es de vital importancia estructurar un programa que defina las necesidades reales de una capacitación continua y no desperdiciar los recursos importantes proyectados para el cumplimiento de las metas de la institución.
2. Crear nuevas estrategias para incentivar el trabajo colaborativo y participativo dentro de la Alcaldía, que incluya el %100 del equipo de Talento Humano.

ANEXOS

1. ORGANIGRAMA ALCALDIA MUNICIPAL MANZANARES

ANEXO #1



Anexo #2 Evidencias Fotográficas



Ilustración # 1. Presentación a nivel institucional de pasantes ESAP Manzanares



Ilustración #2 Inducción y conocimiento de las políticas de la Alcaldía.



Ilustración #3 Inducción y conocimiento de las políticas de la Alcaldía.

Registro fotográfico de solicitud de documentos e información institucional, capacitaciones y socialización de MIPG y código de integridad a nivel institucional, teniendo como foco principal el crecimiento del nivel intelectual de los colaboradores de la Alcaldía de Manzanares. Se toma como base la interacción con el personal de planta, capacitando a un total de 38 personas, en cada puesto de trabajo, socializando de manera conjunta, para fortalecer el potencial del talento humano.



Ilustración #4. Solicitud de información, documentos MIPG, Código de Integridad.

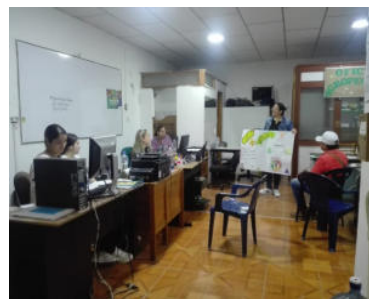


Ilustración #5. Realización de diagnóstico, con acompañamiento del área de gobierno.



Ilustración #6. Socialización del MIPG, personal de planta.



*Ilustración #7. Socialización del MIPG,
personal de planta.*

ANEXO #3

Listados de asistencia, de las capacitaciones relacionando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, explicando el qué, el cómo, cuándo y dónde del MIPG, en el cual se relaciona y se contabilizan el tiempo de trabajo de los empleados de la Alcaldía que constata las capacitaciones recibidas en cada secretaria de despacho. Es de suma importancia ya que nos ayuda a generar los indicadores de recepción de la información brindada durante el periodo de prácticas, febrero a mayo 2023. En un determinado tiempo y espacio.



MUNICIPIO DE MANZANARES
 POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
 N.º 210 002 503-9

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE: Alcaldía Secretarías de Despacho TEMA: Comisión MIPG

FECHA: _____ HORA: _____ DURACIÓN: _____ LUGAR: Biblioteca

TIPO DE EVENTO (X) CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN (X) ASESORIA (X) COMITÉ (X) OTRO (X)

NOMBRES Y APELLIDOS	HOMBRE MUJER	ENTIDAD	CEDULA	CELULAR	CONDICIÓN (X)								FIRMA			
					Presencia a jornada	Presencia a hora	Presencia a día	Presencia a semana	Presencia a mes	Presencia a trimestre	Presencia a semestre	Presencia a año				
<u>Figueroa Edson Gómez</u>	X	<u>Alcaldía</u>	<u>15987324</u>	<u>313295469</u>	X											
<u>Aleida Parra V.</u>	X	<u>Alcaldía</u>	<u>2121608</u>	<u>313295469</u>	X											
<u>Parra Melva Carrasquilla</u>	X	<u>Alcaldía</u>	<u>2121608</u>	<u>313295469</u>	X											
<u>Ramos Hugo Quintana</u>	X	<u>Alcaldía</u>	<u>15987324</u>	<u>313295469</u>	X											
<u>Rubio Gonzalez C</u>	X	<u>Alcaldía</u>	<u>15987324</u>	<u>313295469</u>	X											
<u>Herrera Micaela</u>	X	<u>Alcaldía</u>	<u>15987324</u>	<u>313295469</u>	X											

Nota: En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1981 de 2012 y el Decreto reglamentario 1277 de 2012, que reglamenta el Decreto de Habeas Data, solicito su colaboración para que la información suministrada, pueda recibir el tratamiento adecuado, de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014, para garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

MUNICIPIO DE MANZANARES
 POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
 N.º 210 002 503-9

OFICINA CONTROL INTERNO

ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE: Control interno TEMA: MIPG

FECHA: 28 Mayo HORA: 10:00 Am DURACIÓN: _____ LUGAR: Biblioteca

TIPO DE EVENTO (CAPACITACIÓN, REUNIÓN, ASESORIA, COMITÉ, ENCUENTRO, ETC) Comite municipal Control interno

NOMBRES Y APELLIDOS	HOMBRE MUJER	EDAD	ENTIDAD	CEDULA	CELULAR	CONDICIÓN								DIRECCIÓN Y/O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
						Cabeza de hogar	Población rural	Víctima y/o desplazado	lgbtq+	discapacidad	acción comunal	ciudad			
<u>Ivo Mario Medina Torres</u>	✓		<u>SERVICORIENTE</u>	<u>100284231</u>	<u>3215621617</u>									<u>SERVICORIENTE ESP@</u>	<u>Ivo Mario Medina Torres</u>
<u>Beatriz Elena Giribó</u>	✓		<u>SERVICORIENTE</u>	<u>21730927</u>	<u>312235546</u>									<u>beatrizgiribo2020@hotmail.com</u>	<u>Beatriz Giribó</u>
<u>Sebastián Ángel Leal</u>	X		<u>PERICORIENTE</u>	<u>12581202</u>	<u>314412115</u>									<u>pericoriente@hotmail.com</u>	<u>Sebastián Ángel Leal</u>
<u>Adrián Non Faber</u>	X		<u>PERICORIENTE</u>	<u>98135996</u>	<u>321802304</u>									<u>adrianfaber@hotmail.com</u>	<u>Adrián Non Faber</u>
<u>Ricardo A. Giribó</u>	X		<u>CONSEJO</u>	<u>15987324</u>	<u>3123626245</u>									<u>ricardogiribo@hotmail.com</u>	<u>Ricardo A. Giribó</u>
<u>Nelly Carmela H.T</u>	X	<u>22</u>	<u>ESAP</u>	<u>1193530675</u>	<u>3145038411</u>									<u>nellycarmelaht@hotmail.com</u>	<u>Nelly Carmela H.T</u>
<u>Andrés Mauricio C</u>	X	<u>35</u>	<u>ESAP</u>	<u>024498113</u>	<u>3157365012</u>									<u>andmauricio@hotmail.com</u>	<u>Andrés Mauricio C</u>

ANEXO #4

Se relaciona la resolución dirigida a las secretarías de despacho en el cual se informa la conformación del comité de gestores de integridad. El cual se determina por decreto, estipulado en la normatividad vigente quedando bajo numero 210-06-01-008 del 7 marzo de 2023, en vigencia de periodo actual.

210-06-01-008

Manzanares 07 de marzo 2023

Señores:

SECRETARIOS DE DESPACHO**Asunto: CONFORMACION COMITÉ GESTORES DE INTEGRIDAD VIGENCIA 2023**




Respetados Señores;

De la manera más respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta al decreto cero treinta y tres No (33) del 29 enero de 2021, referente a la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Alcaldía como entidad pública, así generar resultados que atiendan nuestro plan de desarrollo y poder resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con la mejor calidad, integridad y legalidad en la prestación del servicio. Esto para dar cumplimiento a la política de Gestión.

Solicito de manera atenta y respetuosa sea elegido en el menor tiempo posible en cada secretaria de despacho 1 persona de planta con las capacidades e idoneidad, para representar dicho comité por un periodo institucional de 1 año, cuyo perfil definido sea:

1. Responsable
2. Actitud de servicio
3. Comprometido con el fortalecimiento de la identidad institucional
4. Capacidad de liderazgo
5. Excelentes relaciones interpersonales
6. Competencia de comunicación con los demás

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobierno@manzanares-caldas.gov.co
Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia

 [@alcaldiamanzanares](#)  [@alcaldiamanzanares](#)  [alcaldiamanzanares](#)  [premsamanzanares](#)

MUNICIPIO DE MANZANARES
 POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
 NIT. 890.802.505-9

SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO.

- Sec. Gobierno
 Revisó: Pablo Andres Ospina
 9-03-2023 210-06-01-020

Manzanares 07 de marzo 2023

- SPI
 Revisó: *[Handwritten signature]*
 09/03/2023

Señores:

- Recibo: *[Handwritten signature]*
 Sec. Salud.

SECRETARIOS DE DESPACHO

Recibo: Glomy Esperanza Jirobar
 Secretaria de Hacienda Marzo-20-23

Asunto: **CONFORMACION COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO VIGENCIA 2023**

- Recibo: *[Handwritten signature]* Sec. Dto Social y Educacion.

Respetados Señores;

De la manera más respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta al decreto cero treinta y tres (33) del 29 enero de 2021, referente a la conformación del Comité Institucional de Gestión y desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Alcaldía como entidad pública, así generar resultados que atiendan nuestro plan de desarrollo y poder resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con la mejor calidad, integridad y legalidad en la prestación del servicio. Esto para dar cumplimiento a la política de Gestión.

Solicito de manera atenta y respetuosa sea elegido en el menor tiempo posible en cada secretaria de despacho 1 persona de planta con las capacidades e idoneidad, para representar dicho comité por un periodo institucional de 1 año, cuyo perfil definido sea:

1. Responsable
2. Actitud de servicio
3. Comprometido con el fortalecimiento de la identidad institucional
4. Capacidad de liderazgo
5. Excelentes relaciones interpersonales
6. Competencia de comunicación con los demás

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
 Carrera 4 Calle 6 Esquina - Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobierno@manzanares-caldas.gov.co
 Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia

@alcaldiamanzanares
 @alcaldiamanzanares
 alcaldiamanzanares
 prensamanzanares



MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
NIT. 890.807.505-9



SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO.

7. Trabajo en equipo
8. Capacidad organizativa y ejecutiva
9. Interés en el tema de integridad
10. Interés de capacitarse en el tema
11. Habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto.

Amablemente suministramos la siguiente información de la dependencia que estará a cargo.

- Diana Carolina Ossa Álvarez (Secretaria General y de Gobierno)
- Correo electrónico: gobierno@manzanares-caldas.gov.co
- Teléfono de contacto: 3138010687

Con el mayor respeto,

Diana Carolina Ossa Álvarez
Secretaria General y de Gobierno.

Gerardo Augusto Osorio Duque
Alcalde

MANZANARES, POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, primer Piso Tel 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobierno@manzanares-caldas.gov.co
Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia

@alcaldiamanzanares @alcalmanzanares alcaldiamanzanares prensamanzanares



ANEXO #5 POLITICA DE INTEGRIDAD

Se socializa a continuación la Política de Integridad creada por medio de mecanismos de conocimiento del código de Integridad, el cual se viene implementando en las instituciones desde el 29 enero de 2019 y haciendo el análisis del misma se crea dicha Política que compete a toda la institución, por ende, se despliega el método de socializarla por medio de campañas educativas y aplicarla a partir del mes de mayo 2023, en la Alcaldía de Manzanares.



MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
tel. 8550022

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

1. OBJETIVO.

Esta política de integridad permite establecer responsabilidades sobre los valores, principios y directrices que sirven como guía para la aplicación de la gestión de los funcionarios públicos de la alcaldía municipal de Manzanares Caldas, para obtener mecanismos de prevención, cumplimiento, supervisión, y rendición de cuentas para evitar actos vinculados con faltas administrativas al Código de Integridad y conducta por parte de los funcionarios, en relación con sus superiores, compañeros de trabajo, ciudadanos, proveedores o cualquier tercero.

2. ALCANCE

Es aplicable a todos los funcionarios y servidores de la Alcaldía de la Manzanares Caldas.

3. RESULTADOS PREVISTOS

MANZANARES, POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
Carrera 4 Calle 4 Esquina - Parque Principal, primer Piso. Tel. 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobcom@manzanares-caldas.gov.co
Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia

@alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares

MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
tel. 8550022

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Aplicar y promover la integridad de los servidores y funcionarios públicos que colaboran en la Alcaldía Municipal de Manzanares Caldas, como un deber para generar confianza, credibilidad y valor en las acciones institucionales, la responsabilidad pública, la vocación de servicio, el comportamiento y actuar de forma íntegra, garantizando el respeto de nuestras normas y fortaleciendo la confianza hacia la institución y hacia nosotros mismos.

De acuerdo al DECRETO No treinta y tres (33) del 29 enero de 2021, en cual "SE ADOPTA EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS", en el cual se busca reconocer las particularidades de la entidad, incluyendo directamente a los servidores y funcionarios públicos.

Este código de integridad será el código general del servicio público, y será la base para que la entidad promueva sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, por lo cual la entidad adopto los siguientes valores de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Nacional 1499 de 2017, que modifica el Decreto 1083de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el **Artículo 133 de la ley 1753 de 2015** y definió el Modelo Integrado de Planeación y

MANZANARES, POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
Carrera 4 Calle 4 Esquina - Parque Principal, primer Piso. Tel. 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobcom@manzanares-caldas.gov.co
Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia

@alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares

MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
tel. 8550022

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Gestión MIPG como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas,

con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio, y generar un valor público a la entidad (Artículo 2.2.22.3.2) y dentro de su ámbito de aplicación quedaron incluidos los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público (Artículo 2.2.22.3.4).

Que la Alcaldía Municipal de Manzanares Caldas adoptó cinco (5) valores principales los cuales se describen a continuación.

RESPECTO

para la Alcaldía Municipal de Manzanares Caldas, el respeto es reconocer, valorar y tener un trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO

MANZANARES, POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
Carrera 4 Calle 4 Esquina - Parque Principal, primer Piso. Tel. 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobcom@manzanares-caldas.gov.co
Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia

@alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares

MUNICIPIO DE MANZANARES
POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
tel. 8550022

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

como funcionario de la Alcaldía Municipal de Manzanares Caldas soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejor su bienestar.

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo

MANZANARES, POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
Carrera 4 Calle 4 Esquina - Parque Principal, primer Piso. Tel. 8550022 ext. 103-104 Código Postal 173020
gobcom@manzanares-caldas.gov.co
Página web: www.manzanares-caldas.gov.co Manzanares, Caldas Colombia

@alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares
 @alcaldeamanzanares

MUNICIPIO DE MANZANARES
 POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020-2023
 46. 819.651.819

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

d) Reflejar y dar a conocer el compromiso con integridad, generando credibilidad, confianza y liderazgo en las relaciones con los servidores internos y externos y ciudadanos en general.

2. Con los servidores Públicos

a) En todos los actos públicos y privados se evidenciarán los valores de integridad institucional.

b) Implementar acciones puntuales, frecuentes a fin de desarrollar un estilo de integridad en el ejercicio natural de las funciones del servicio público del municipio de Manzanares.

c) Activar y facilitar rutas de comunicación e interlocución asertiva al interior de la Alcaldía de Manzanares con el fin de conocer sus necesidades, darles manejo adecuadamente, esto con el fin del mejoramiento continuo y el bienestar en general.

3.) Con la ciudadanía: La comunidad es la razón de ser de la

MANZANARES, POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
 Carrera 4 Calle 8 Esquina - Parque Principal, primer Piso. Tel: 8545022 ext. 103-104 Código Postal 178020
 Página web: www.manizares.gov.co Manizares, Caldas Colombia

MUNICIPIO DE MANZANARES
 SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

vinculación.

B) Seguimiento y control: La secretaria general y de gobierno y servicios Administrativos, establecerá el seguimiento, control y evaluación de la implementación de la política de integridad de la Alcaldía Municipal de Manzanares. Cálculo para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de sus funciones y realización de sus actividades, sin perjuicio del seguimiento, control y evaluación que le compete a la oficina Asesora de control interno de la institución.

AUTORIZACIONES			
	FECHA	SUBSRE	CARGO
Elaboró	Abril 2023	Andrea Montoya Castaño	Psicóloga Universitaria, Administración Pública, ESAP.
Revisó	Mayo 2023	Diana Carolina Ossa Sebastián Medina Francy Gil	Secretaría General y de Gobierno, jefe de control interno.
Aprobó	Mayo 2023	Gerardo Augusto	Alcalde

MANZANARES, POR LA EQUITAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.
 Carrera 4 Calle 8 Esquina - Parque Principal, primer Piso. Tel: 8545022 ext. 103-104 Código Postal 178020
 Página web: www.manizares.gov.co Manizares, Caldas Colombia

MUNICIPIO DE MANZANARES
 SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CRONOGRAMA
 REUNIONES TRIMESTRALES 2023
 COMITÉ DE GESTORES DE INTEGRIDAD

MAYO	Gestores de integridad
AGOSTO	Gestores de integridad
NOVIEMBRE	Gestores de integridad
DECIEMBRE	EXTRAORDINARIA FIN DE AÑO

ANEXO #6

Listado de asistencia campañas educativas sobre Política y Código de integridad, relacionando la importancia de ejercer las labores diarias con rectitud, añejando de la mejor manera la corrupción y la importancia de aplicar los 5 valores del servidor publico en cada área de la institución y en todas las labores desempeñadas.

MUNICIPIO DE MANZANARES
 POR LA FIDELIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL, 2009-2023
 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE: Asamblea Manzanera - ESAP TEMA: Curso Integración y Reintegración Juvenil

FECHA: HORA: DURACIÓN: LUGAR: SECRETARIA DE GOBIERNO

TIPO DE EVENTO (X) CAPACITACIÓN REUNION ASESORIA COMITÉ OTRO

NOMBRES Y APELLIDOS	MULIER HOMBRE	ENTIDAD	CEDULA	CELULAR	CONDICIÓN (X)										
					Funcionario o público servidor	Indagado	desplazado	otro	estudiante	desempleado	otro				
<u>María Dora Anderson Sotelo</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>241250012</u>	<u>3206599199</u>	X										
<u>Paula Andrea Ospina</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>40582694</u>	<u>3216350273</u>	X										
<u>Yosiro A Toro</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>40614247</u>	<u>314603226</u>				X							
<u>Olga María Ciro Hernández</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>241250012</u>	<u>320433242</u>											
<u>Angela Ospina Quintero</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>40582694</u>	<u>3254866567</u>											
<u>Wilson Arceño Flores</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>110223084</u>	<u>320657452</u>											

NOTA: En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1801 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, que regulan el Derecho de Habeas Data, solicito a su administración para que la Administración Municipal pueda recibir, actualizar e información suministrada en los registros de ciudadanía que contiene en sus diferentes dependencias.

DIRECCIÓN DE HABEAS DATA: conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, es el director que tiene todas las potestades a conocer, actualizar y verificar las informaciones que se hayan consignado sobre personas de este país extranjero y extranjero.

Centro 4 Calle 6 Esquina - Parque Principal, primer Piso. Tel 8550022 ext. 103104
 Código Postal 173003
 Página web: www.manzanares.gov.co
secretaria@manzanares.gov.co

MUNICIPIO DE MANZANARES
 POR LA FIDELIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL, 2009-2023
 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE: Asamblea Manzanera TEMA: Campaña Código Integral

FECHA: HORA: DURACIÓN: LUGAR: Secretaría de Gobierno

TIPO DE EVENTO (X) CAPACITACIÓN REUNION ASESORIA COMITÉ OTRO

NOMBRES Y APELLIDOS	MULIER HOMBRE	ENTIDAD	CEDULA	CELULAR	CONDICIÓN (X)										
					Funcionario o público servidor	Indagado	desplazado	otro	estudiante	desempleado	otro				
<u>Diana Rodríguez Gómez</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>13222119</u>	<u>3112541614</u>											
<u>Paula Patricia Hoyos</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>24932245</u>	<u>320673888</u>											
<u>Nelly Camila Main</u>	X	<u>ESAP</u>	<u>40582694</u>	<u>305602841</u>				X							
<u>Felipe Ramírez</u>	X	<u>Manzanera</u>	<u>1002850241</u>	<u>3132740894</u>											
<u>Luz Helena Arenas Arenas</u>	X	<u>Manzanera</u>	<u>1002850241</u>	<u>3124041621</u>											
<u>Marsol López P.</u>	X	<u>Alcobita</u>	<u>4051783185</u>	<u>323350792</u>											

NOTA: En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1801 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, que regulan el Derecho de Habeas Data, solicito a su administración para que la Administración Municipal pueda recibir, actualizar e información suministrada en los registros de ciudadanía que contiene en sus diferentes dependencias.

DIRECCIÓN DE HABEAS DATA: conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, es el director que tiene todas las potestades a conocer, actualizar y verificar las informaciones que se hayan consignado sobre personas de este país extranjero y extranjero.

Centro 4 Calle 6 Esquina - Parque Principal, primer Piso. Tel 8550022 ext. 103104
 Código Postal 173003
 Página web: www.manzanares.gov.co
secretaria@manzanares.gov.co

MUNICIPIO DE MANZANARES
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE: *Asesoría Ejecutiva*

FECHA: _____ HORA: _____ DURACIÓN: _____ TEMA: *Coordinación Códex Integridad*

TIPO DE EVENTO (X): _____ CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN _____ ASESORIA _____ LUGAR: *Secretaría de Salud*

COMITÉ _____ OTRO _____

NOMBRES Y APELLIDOS	BLAZO	NOMBRE	ENTIDAD	CEDULA	CELULAR	CONEXIÓN (X)															
						Personal	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría					
<i>CEVA GALLES E</i>	X		<i>Alcalde</i>	<i>105374620</i>	<i>310719170</i>	X															
<i>Silvia Rojas Gordillo</i>	X		<i>DLS</i>	<i>1021939534</i>	<i>316406555</i>																
<i>Ruby Evarado Villa</i>	X		<i>DLS</i>	<i>1021939534</i>	<i>316406555</i>																
<i>Osman Suarez</i>	X		<i>DLS</i>	<i>1021939534</i>	<i>316406555</i>																

Carrera 4 Calle 4 Espinas - Parque Principal primer Piso. Tel: 8558222 ext. 103134
Codigo Postal 17303
Página web: www.comunicacion.gov.co / Manzanares, Caldas Colombia

ANEXO # 8

Evidencias fotográficas campañas educativas y socialización de la Política de Integridad y Código de integridad.

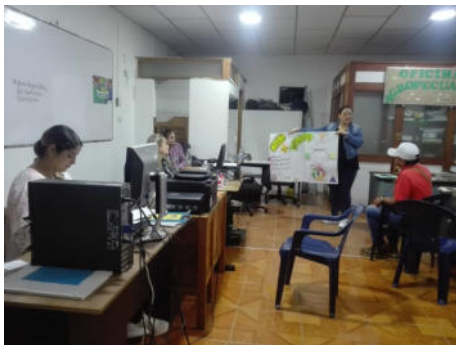


Ilustración #9 Socialización Política de Integridad

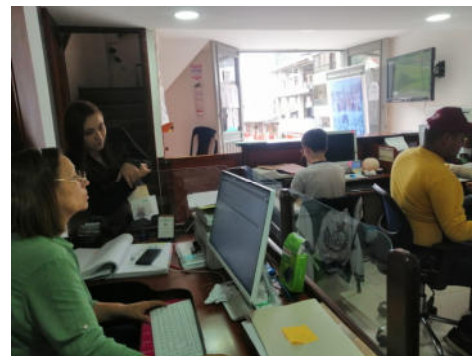


Ilustración #10 Socialización Política de Integridad



Bibliografía

Codigo de Integridad, decreto 033 del 29 Enero de 2021, Alcaldia Municipal

Manzanares Caldas. Páginas 1 al 5 .

Plan de Talento Humano 2023. Páginas 1 al 6.

Gobernación de caldas. “inventario turístico de Manzanares”

[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Pol%C3%ADtica%20de%20Integridad%20Alcald%C3%ADa%20Manzanares%20Caldas%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Pol%C3%ADtica%20de%20Integridad%20Alcald%C3%ADa%20Manzanares%20Caldas%20(1).pdf)